



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA Y EMBOLSADO DE CEBOLLA, EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: desde el 1° de septiembre de 2023, hasta el 30 de septiembre de 2023.

	Por día Sin S.A.C.
Cortador o cosechador.....	\$ 9.592,19
Descartador.....	\$ 9.592,19
Liencero.....	\$ 9.592,19
Recolector.....	\$ 9.592,19
Amontonador.....	\$ 9.592,19
Embolsador.....	\$ 9.958,21
Recalcador.....	\$ 9.958,21
Cosedor.....	\$ 10.384,96
Cocinero.....	\$ 10.384,96
Maquinista (incluye al tractorista y a todo otro operador de maquinaria agrícola.....	\$ 11.096,30
Capataz.....	\$ 11.949,80
 <u>Por rendimiento del trabajo:</u>	
Embolsado, por bolsa de VEINTICINCO (25) kilogramos.....	\$ 1.313,43

Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas y del incremento acordado oportunamente en negociación colectiva.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA Y EMBOLSADO DE CEBOLLA, EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: desde el 1° de octubre de 2023, hasta el 31 de agosto de 2024.

	Por día Sin S.A.C.
Cortador o cosechador.....	\$ 10.263,65
Descartador.....	\$ 10.263,65
Liencero.....	\$ 10.263,65
Recolector.....	\$ 10.263,65
Amontonador.....	\$ 10.263,65
Embolsador.....	\$ 10.655,29
Recalcador.....	\$ 10.655,29
Cosedor.....	\$ 11.111,91
Cocinero.....	\$ 11.111,91
Maquinista (incluye al tractorista y a todo otro operador de maquinaria agrícola.....	\$ 11.873,05
Capataz.....	\$ 12.786,29
 <u>Por rendimiento del trabajo:</u>	
Embolsado, por bolsa de VEINTICINCO (25) kilogramos.....	\$ 1.405,37



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.